

Las condiciones de posibilidad del discurso neoliberal de cambio educativo

Hablamos de condiciones de posibilidad del discurso neoliberal de cambio educativo para referirnos al conjunto de los recursos de control y delimitación del proceso de la producción discursiva. Es decir, del conjunto de reglas, preconcepciones, mecanismos y procedimientos que hacen que el discurso tenga las características que le permitan contribuir al sostenimiento de las relaciones de poder y la ideología en el marco de la cual se produce.

Estos mecanismos y procedimientos excluyen y limitan la presencia de lo prohibido, lo irracional, los sujetos no calificados, los intereses ilegítimos, etcétera, en el discurso y garantizan su comprensibilidad, demostrabilidad y valoración a partir de una visión única de las cosas.

Haidar¹³ propone apoyar este análisis en Foucault y estudiar tres tipos de procedimientos: los procedimientos de exclusión, los procedimientos de control interno y los procedimientos de control de las condiciones de utilización.

El primero y el tercer grupos excluyen del discurso: los objetos tabú —peligrosos y amenazantes de la estabilidad y reproducibilidad de la visión del mundo dominante—; los sujetos no calificados —igualmente amenazantes por sus concepciones retrógradas o revolucionarias o su irracionalidad—; y toda intervención que no atienda a la “razón” o la “voluntad de verdad” presumible en los interlocutores calificados.

El segundo grupo de procedimientos excluye el discurso de los otros a partir de las ideas de prestigio social y adecuación a las reglas de producción vigentes para el tipo y orden del discurso de que se trata.

El control del discurso que se manifiesta en los distintos procedimientos de exclusión corresponde al que se ejerce en el marco del cambio sociocultural posmoderno, donde la ideología de la sociedad competitiva ha cobrado legitimidad o carta de naturalización, y estatus de discurso racional y objetivo indiscutible. Las ideas de la competitividad en el mercado laboral y la performatividad del conocimiento y su naturaleza de capital cultural, se han convertido en finalidades educativas y en el modo legítimo de hablar de la educación superior, y se han asociado al poder, a la autoridad, etcétera; condenan cual-

quier otra visión al estatus de “tabú”, “irracionalidad”, “partidarismo”, “populismo”, etcétera.

Enseguida aplicamos la primera de las propuestas de Foucault¹⁴ referente al tabú como procedimiento de exclusión que el discurso neoliberal de cambio educativo usa para imponerse como el único discurso posible.

Con este fin enlistamos aquello de lo que el discurso no habla:

- De los distintos puntos de vista que hay al interior de la institución o fuera de ella respecto a las funciones sociales de la educación.
- De las funciones sociales que la educación tuvo en otras épocas.
- De los distintos modos de entender la calidad educativa que no pasan por la competitividad y la relación con lo económico.
- De las consecuencias de marginación y exclusión que la globalización ha traído consigo.
- De cómo las prácticas de clase mundial favorecen a quienes las impulsan y ponen en desventaja a quienes tienen otra visión de las cosas.
- De la hegemonía económica y cultural de unos países sobre otros.
- De las obligaciones del Estado para con el financiamiento de la educación.
- De la homogeneidad en el lenguaje de las propuestas y programas con otros proyectos nacionales y extranjeros.
- Del uso del vocabulario empresarial para referirse al cambio.
- Del fracaso de anteriores proyectos de cambio —en particular el promovido por Jorge Carpizo en 1992 contenido en el documento “Fortaleza y debilidades de la UNAM”.
- De los argumentos que se han hecho entrar en juego en el análisis de las perspectivas para la UNAM expuestos por los críticos de la propuesta.
- De las exigencias del gobierno para contar con un proyecto de cambio en la UNAM y en la UANL, siguiendo las orientaciones del FMI-BM.
- De los debates internacionales sobre el futuro de la educación superior en el mundo —en particular el sostenido por BM-FMI

versus UNESCO o las propuestas alternativas surgidas en Inglaterra, Francia o España.

- De las resistencias de grupos de universitarios identificados con la izquierda y el Estado de bienestar social.
- De la crítica en el sentido de que el cambio implicaría la obligación de los universitarios a contribuir con el financiamiento de la UNAM.
- Del pasado y la historia concreta de experiencias de cambio en la UANL.
- De la resistencia de los estudiantes que sienten que su opinión no se ha escuchado.

Veamos ahora el funcionamiento de otros procedimientos de exclusión discursiva:

Ritual de la circunstancia

Se dan por supuestas y legítimas:

- La competencia del rector para formular el proyecto.
- La idoneidad de los interlocutores de la autoridad en la preparación de las propuestas.
- La obligación y disposición del auditorio al compromiso con la "misión".
- La obligación de cambiar en función de los cambios que han generado el "nuevo orden económico y sociocultural".
- La idoneidad y adecuación de los planteamientos de cambio en su forma y su fondo.

Derecho exclusivo o privilegio del sujeto que habla

Se dan por supuestas y legítimas:

- La legitimidad y autoridad del rector para hablar de cambio.
- La objetividad y verdad de las definiciones y conceptualizaciones.

Separación razón y locura

Se asume que:

- Las definiciones hechas sobre la situación mundial, las exigencias de cambios y la disposición al cambio en este sentido son la encarnación de la razón y las únicas que responden a las exigencias del cambio sociocultural.
- Los contenidos de la propuesta y el modo en que se arribó a ellos son perfectamente racionales y adecuados al objetivo de transformar a la institución en el sentido propuesto.

- Cualquier otra visión del cambio es sinrazón, en particular la alternativa del Estado de bienestar social frente a la educación superior.
- Visiones alternativas, si existen, no corresponden a una actitud racional, sino interesada, partidaria y comprometida con soluciones que fracasaron en el pasado.
- La consulta a sujetos distintos de los seleccionados por la autoridad es innecesaria e impertinente.
- La crítica de esta visión de las cosas es imposible o, si acaso, irrelevante.

Voluntad de verdad

Se asume que:

- El rector está absolutamente comprometido con una visión objetiva, imparcial y racional del cambio educativo.
- El rector actúa respondiendo a su espíritu universitario y a su compromiso con la comunidad.
- El rector es incapaz de falsear la visión de las cosas y de favorecer intereses particulares.
- La visión de las cosas que se expone cuenta con el aval de expertos, autoridades y comunidad y por esto no puede ser incorrecta.
- El rector se ha esforzado por encontrar una solución racional, consensuada, éticamente correcta, democrática, como corresponde a su función.
- Las definiciones asumidas son inexpugnables por su objetividad y correspondencia a todo otro signo de lo real.
- Si los convocados quieren participar, habrán de hacerlo despojándose de subjetividad e intereses particulares y, por esto, sus propuestas han de ser coincidentes con las de la autoridad.

Aquí se evidencia que el discurso se somete a lo impuesto en el ritual que corresponde a las circunstancias en que es producido y recibido; y a partir de ahí se otorga autoridad a lo que el rito implica y también se señalan atribuciones y obligaciones a los sujetos del discurso: el ritual incide en la adjudicación del derecho de ciertos sujetos a participar activamente en el discurso, mientras se lo niega a otros. Una vez ubicados los sujetos a quienes se cede autoridad, el discurso hace las separaciones que Foucault señala como "razón/locura" y como "verdadero/falso". Esta última manifiesta la voluntad de verdad que el autor del discurso señala como característica de todo discurso y asiento de exclusiones.

En cuanto a los procedimientos internos del control discursivo; tenemos lo siguiente:

Principio de clasificación: validación del discurso por su ubicación como socialmente posible: discursos válidos y no válidos

Se asume que:

El sueño, la visión, la misión y el proyecto corresponden a una situación a la que hay que responder en el sentido que plantea el proyecto, dado que otras instituciones y otros actores lo están haciendo así con éxito. Con este proyecto la institución se incorpora a la corriente principal del cambio, validada internacionalmente a través de los conceptos de competitividad y "prácticas de clase mundial".

Principio de ordenación: Validación del discurso en un autor de quien dependen la coherencia, la unidad y el origen de las significaciones usadas

Se asume que:

El autor del proyecto, el sujeto de la visión y del sueño, es la comunidad, no sólo universitaria, sino una más amplia que reflexiona desde su posición "autorizada" por su saber, por su experiencia, por su visión amplia de las cosas, por su compromiso y comprensión de la necesidad del cambio.

Principio de distribución: Validación del discurso por su adecuación a reglas que rigen la producción discursiva en el campo disciplinario en el que encaja —y en el orden del discurso al que pertenece¹⁵

Con un tono pragmático más acusado en los casos de la UANL y el ITESM, el proyecto se ajusta a los "cánones" típicos del discurso político educativo: habla en nombre de los intereses y finalidades institucionales, considera los diferentes aspectos y actores, incorpora opiniones y consideraciones de autoridades, hace propuestas de beneficio colectivo, evita comprometerse con visiones parciales o partidarias, etcétera.

Como puede observarse, los principios dictados como reglas a las que ha de ajustarse la exposición de todo discurso se manifiestan también en el que aquí analizamos. Se clasifican posturas, se les separa como "válidas/no válidas"; se ordenan los temas para dar coherencia al discurso; y se distribuyen de modo que se realiza la adecuación al tipo de discurso, en este caso: ideológico-argumentativo, político-educativo y formal-escrito.

Por último, veamos el funcionamiento de los procedimientos del control discursivo relacionados con las condiciones de utilización del lenguaje en torno a situaciones concretas.

Ritualización del habla y sus reglas: Selección de los sujetos y su clasificación como aptos o no aptos para el uso de la palabra

Se asume que:

- La autoridad, legítimamente constituida, es quien debe concebir, diseñar y promover el proyecto.
- La autoridad, legítimamente constituida, es quien debe convocar a opinar sobre el proyecto y valorar las opiniones.
- La autoridad, legítimamente constituida, es quien sabe lo que es necesario hacer y el modo de llevar adelante el proceso.
- La autoridad, legítimamente constituida, se nutre y se apropia de los saberes de expertos, personalidades y comunidad para interpretar los cambios necesarios.

No intercambiabilidad, doctrinarismo y secreto: sociedades de discurso

La autoridad, legítimamente constituida, no da la palabra al auditorio, sino en calidad de consultado o miembro de la comunidad que decide ante propuestas hechas. El rector se reserva la autoridad para revisar, conciliar, incorporar, las distintas opiniones y llevar el resultado —documento final elaborado por él— a la práctica; es además el responsable de vigilar el cumplimiento de los demás.

A través de estos mecanismos se establecen nuevas separaciones entre sujetos "aptos/no aptos" para el uso de la palabra en el discurso que se expone en los documentos; y, a la vez, se manifiesta el funcionamiento de las reglas que ajustan lo dicho a los condicionamientos del intercambio y del adoctrinamiento que presupone en estas circunstancias específicas.

El objeto discursivo impuesto y el excluido en el discurso neoliberal de cambio educativo

A continuación articulamos el resultado del análisis de todos los procedimientos de exclusión discursiva a fin de determinar lo impuesto y lo excluido en el discurso neoliberal de cambio educativo, es decir, a fin de establecer el predominio de la ideología de la sociedad competitiva y la exclusión o limitación de la ideología de la sociedad educada. En este sentido se puede advertir que:

- a) La presencia de elementos de la visión del mundo del liberalismo y la ideología de la sociedad educada son más acusados cuando los documentos hablan de principios generales, de valores y características muy amplias —o del pasado de la institución, en el caso de la UNAM. En particular la idea del compromiso social del alumno y la intención de hacer de la educación un medio para impulsar la libertad, el progreso y la justicia social. Mientras que en los apartados en los que se delinea la institución para el futuro, la presencia de los elementos de la visión del mundo neoliberal y de la ideología de la sociedad competitiva, es abrumadora.
- b) Hay una mayor presencia de elementos de la visión del mundo liberal en los documentos de la UNAM y la UANL, lo que refleja su carácter de instituciones públicas. Mientras que en el caso del ITESM, esas referencias son más abstractas. Igualmente, al comparar los de la UNAM y la UANL, el de la segunda plantea de una manera más abstracta y limitada —tanto en extensión como en contenido— las ideas del compromiso social del alumno y de la educación y el conocimiento al servicio de la comunidad.
- c) Entre los apartados que reflejan una mayor hibridación de concepciones se encuentran los de “Principios y valores” y “Perfil del alumno y del egresado”.
- d) Como en la primera sección, en la que se acusa de una manera muy clara el carácter de un “discurso desde el poder y para el poder”, y en cuyo seno es fácil observar las relaciones de poder dominantes en la sociedad contemporánea; en esta segunda sección es muy clara la presencia de la ideología que se apuntala.

Hemos presentado al proyecto neoliberal de cambio educativo como crítica y contraparte de la ideología de la sociedad educada. Pero también hemos señalado que no se trata de un antagonismo radical, sino de dos visiones del mundo, nacidas del mismo proceso de desarrollo humano y social iniciado con la modernidad y que, en todo caso, estas ideologías establecen una jerarquía distinta entre los valores que ese proceso generó.

Por esto, nos introduciremos al análisis sobre lo impuesto y lo excluido en esa confrontación con una tabla comparativa entre los valores modernos y liberales y los posmodernos o neoliberales. En los casos en que el mismo valor forma parte de ambas visiones del mundo, será incluido en ambas columnas.

Tabla comparativa entre valores modernos y posmodernos

<i>Valores de la modernidad (liberalismo) relativos a la interacción social</i>	<i>Valores de la posmodernidad (neoliberalismo) relativos a la interacción social</i>
Estado de derecho, sujeción a la ley, igualdad política y voto universal.	Estado de derecho, consenso, equidad política y reconocimiento de la diferencia y los derechos de las minorías sociales.
Responsabilidad del Estado en la consecución del bienestar general, la paz y la felicidad, la defensa de la soberanía, la cultura e identidad nacionales.	Estado mínimo (suministrador de seguridad, paz social y justicia).
Integración, sujeción y solidaridad de los individuos en torno al Estado-Nación y la identidad cultural.	Globalización (occidentalización de la cultura), telépolis, sociedad mundial.
Democracia y justicia social como primado del interés mayoritario.	Democracia y justicia social como respeto de la diferencia.
Militancia política, partidos, sindicatos y organizaciones gremiales.	Organizaciones sociales no gubernamentales, renuncia a la participación social.
Libertad individual y autonomía del sujeto en el marco de los intereses de la comunidad; (el bien común, más importante que la autonomía del individuo).	Autonomía individual irrestricta, importancia de la auto expresión y responsabilidad social del individuo sobre el efecto de sus actos para con otros.
<i>Valores de la modernidad relativos a la actividad económica</i>	<i>Valores de la posmodernidad relativos a la actividad económica</i>
Éxito económico individual enmarcado en la solución de las necesidades sociales.	Éxito económico individual
El desarrollo nacional y la justicia social como fines de la actividad económica.	Ajuste a estándares internacionales y prácticas de clase mundial en la

Continúa...

Continuación...

	búsqueda de la competitividad para el desarrollo nacional. Desregulación social.
<i>Valores de la modernidad relativos al ser humano</i>	<i>Valores de la posmodernidad relativos al ser humano</i>
Disposición al esfuerzo y renuncia del placer.	Disposición al placer y renuncia al esfuerzo.
Sabiduría, búsqueda de la trascendencia.	Expertez (profesionalismo).
Responsabilidad social, militancia.	Responsabilidad individual, alogia, acrasia, apatía, anestesia.
Autonomía moral e intelectual de los individuos ajustada a las exigencias de la razón y el bien común; búsqueda de ideales colectivos y trascendentes (fusión de ética y política).	Autonomía moral e intelectual de los individuos; búsqueda de la competitividad y la realización individuales (disociación entre ética y política).
Tolerancia (con exclusión del poder) frente a los extraños y los "desviados".	Tolerancia y reconocimiento de la diferencia (relativismo moral).

Ya hemos dicho que lo excluido en el proyecto neoliberal de cambio educativo es el discurso liberal y del Estado benefactor que se refleja en los valores presentes en la primera columna —así como el de ideologías como la socialista o la escolástica, que en otros tiempos inspiraron procesos académicos en distintas universidades de México y del mundo. Esa ausencia, ya dijimos, no es absoluta ni radical, en algunos casos se trata más bien de aspectos enfatizados como fundamentales y no de los únicos presentes.

En función de lo anterior y con la intención de reflejar las restricciones en las cuales se concreta la interdeterminación entre formación social, formación ideológica y formación discursiva; así como el abandono y proscripción del discurso liberal clásico sobre la educación y su sustitución por la ideología de la sociedad competitiva, presentamos a continuación, a manera de resumen, una tabla en la que se destacan el discurso excluido y la correlativa imposición del discurso neoliberal.

La tabla se refiere al conjunto de los documentos dada la homogeneidad entre ellos y sólo cuando es necesario se menciona el documento al que alude el comentario.

El discurso excluido y el discurso impuesto en los documentos	
<i>El discurso excluido: lo que no se puede decir</i>	<i>El discurso impuesto: lo que debe decirse</i>
Que hay distintos puntos de vista al interior de la institución o fuera de ella respecto a las funciones sociales de la educación.	Que el punto de vista que se expresa es el institucional y quienes piensan distinto no pueden ser entendidos como parte de la institución, sino sus enemigos o sujetos con intereses partidaristas.
Que la educación debe conseguir la libertad.	
Que la educación debe conseguir el imperio de la razón.	Que la educación debe conseguir la competitividad de los individuos y los países, formando a quienes tienen las ventajas intelectuales y las capacidades para incorporarse.
Que la educación debe combatir el fanatismo y el imperio de la religión.	
Que la educación debe ser universal y democratizar el acceso al conocimiento.	
Que hay distintos modos de entender la calidad educativa que no pasan por la competitividad y la relación con lo económico.	Que la competitividad y la función económica de la educación son el modo correcto de entender la educación.
Que la educación debe fortalecer la soberanía.	Que la educación debe fortalecer la competitividad del país.
Que la globalización deja grandes ganancias a unos y marginación y exclusión a los más.	
Que las prácticas de clase mundial favorecen a quienes las impulsan, asemejando a los demás a un funcionamiento que les favorece.	Que la globalización e internacionalización de las economías y la cultura abren oportunidades a todos, en todos los aspectos.
Que la performatividad del conocimiento empobrece a la ciudadanía.	

Continúa...

Continuación...	
Que hay países hegemónicos en lo económico y cultural y que existe dominación de unos sobre otros.	Que hay unas sociedades más competitivas que otras.
Que hay explotación de unos países y de unos individuos sobre otros.	Que hay ventajas comparativas y áreas de oportunidad que los países y las personas deben explotar para su desarrollo y que ese desarrollo económico y social depende de la capacidad para interpretar y aprovechar las diferencias.
Que el Estado tiene la obligación de financiar la educación.	Que los participantes de la comunidad académica son corresponsables del financiamiento y que debe rendirse cuentas claras sobre los apoyos del Estado.

A través de estas restricciones y deformaciones y al ser un discurso desde el poder; quedan excluidas, anatemizadas y condenadas, otras perspectivas sobre el lugar social y las funciones de la educación superior y se apuntalan las relaciones de poder existentes; al mismo tiempo que se acentúa el rol de autoridad indiscutida del hablante en torno al objeto discursivo; se desplaza al terreno de la irracionalidad o falsedad lo excluido en el discurso.

En calidad de premisas compartidas entre emisor y receptor, se parte del supuesto de que la caracterización de la nueva situación mundial y su mutuo condicionamiento con el discurso socialmente validado y las prácticas discursivas particulares, son universalmente aceptados. Se asume que hay en todos los miembros de la comunidad —no solamente universitaria— una misma manera de entender el ser universitario, que hay una misma manera de entender la educación superior, que hay una misma manera de imaginar el futuro, una misma manera de entender “las exigencias del entorno”; que las preocupaciones respecto al futuro y el pasado de la institución —de lo que en el pasado perjudicó a la institución—, son compartidas y que existe la misma disposición a asumir los compromisos propuestos.

Con un claro espíritu pragmático, la argumentación se orienta a la elaboración de respuestas concretas y se deja de lado la reflexión teórica, bajo la consideración de que esa es tarea de otros sujetos.

En particular los documentos de la UANL y el ITESM se centran en esas respuestas concretas; no se proponen argumentar o explicar por qué es necesario lo que plantean; dan por válidas las nociones del cambio y su caracterización, tal como ésta se ha conformado con la información difundida por los medios de comunicación, en calidad de “lo sabido” o de lo que se asume como “sentido común” —las premisas compartidas asumen el carácter positivo y valioso de adecuarse a ellos. No cuestionan el sentido de la “nueva situación social”; dando por sentado que hay que adecuarse a ella, establecen metas y finalidades que permitirán a la institución alcanzar el nivel de “clase mundial” —donde clase mundial quiere decir el modo como se hacen las cosas en instituciones que tienen prestigio mundial.

Como argumento de autoridad para sostener su “visión” o “misión”, recurren a la capacidad y calidad de “expertos” y “autoridades”, de quienes aportaron opiniones y al prestigio de las instituciones de clase mundial, todo lo cual debe obligarnos a asumir el compromiso. No quieren hacer pensar en la validez de sus supuestos, parten de la obligación de todos de aceptarlos. Igualmente, no quieren discutir la posibilidad de realizar su visión o misión —conceptos que tienen un tono místico, toda vez que aluden a una “revelación”; lo cual es un elemento típico en el nuevo lenguaje empresarial—, se da por supuesto que es posible.

Como puede verse, en los documentos se expresa y se garantiza la convicción-apelación-afirmación, es decir, el argumento, de que hay un solo tipo de discurso que es legítimo, racional, verdadero, comprobable, objetivo, autorizado, socialmente validado, apoyado en la autoridad, con prestigio social, y que éste es el que corresponde a la ideología de la sociedad competitiva.

Se descalifica y de hecho se ignora toda otra perspectiva sobre la educación y su función social, sobre todo aquella que vaya en la dirección de hacer de ésta un instrumento de la lucha de clases o de la emancipación social.

El discurso se orienta por completo a la legitimación de la visión del mundo encerrada en la ideología de la sociedad competitiva; y aunque en el caso del discurso de la UNAM se mantiene una relativa presencia de los valores y las finalidades del modelo liberal, de todos modos, es el discurso de la autoridad que se expresa para apuntalar